

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32355** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca.

Anuncia:

1. Que en la Sección V de liquidación del concurso de acreedores n.º 4/11, referente al concursado Oscapan S.A., con CIF A-22013171 y domicilio en el Polígono Industrial Monzú, nave 15 de Huesca, se ha dictado Auto con esta fecha aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2. Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso, para la calificación del mismo.

3. Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y fijado en el tablón de anuncios de este juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 13 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120064390-1